

Chaquishcararca, 05 de marzo del 2021.

OFICIO N° 002 – 2021 – I.E N° 0580 – CH.

**SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO
PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**

ASUNTO : REMITO CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2021

De mi especial consideración:

Por medio del presente, es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente, a nombre de la IE. N° 0580 del Caserío de Chaquishcararca, Distrito de Agua Blanca, Provincia de El Dorado, Región San Martín; al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que, estoy remitiendo **LA CALENDARIZACIÓN DEL NIVEL PRIMARIO, AÑO 2021.**

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y aprecio.

Atentamente,





Víctor Andrés Cueva Pérez
DNI N°:27989153
Director

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2021 - I.E. N° 0580 / CH

VISTO:

La Directiva que norma los procesos y actividades de gestión pedagógica e institucional para el desarrollo para el presente año lectivo en la I.E. N° 0580 de Chaquiscarcarca distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado, región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el marco de la RVM N° 273-2020-MINEDU que aprueba la Norma técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica" de la ley General de Educación N° 28044, es responsabilidad del director y/o equipo directivo garantizar el cumplimiento de la presentación de los documentos técnicos-pedagógicos e informes de las comisiones de trabajo asignadas por la Dirección de la I.E.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR LA CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2021, de la Institución Educativa del nivel Primaria N° 0580 – Alto Chaquishcarcarca, Distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado, Región San Martín

ARTÍCULO 2°: REMITIR la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE





Víctor Andrés Cueva Pérez
DNI N°:27989153
Director

